



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 950 /

PARRAL, 16 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **ELIZABETH MUÑOZ SOTO**, Técnico, Grado 13° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
16	17.02.2012.	09.03.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ **SOTO** **ELIZABETH**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

9.523.542-5 13°
R.U.T. GRADO

J.P.L. JUZGADO POLICIA LOCAL
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 16 DESDE 17 de Febrero de 2012 hasta el día
09/03/2012. Días Pendientes = 9 del 2012.


Juan Vallejos Urbina
Vº Bodef Directo
Juez Subrogante
Juzgado Policia Local
Parral




Firma Funcionario

Parral, 14 de Febrero de 2012.